

CONVENIO MODIFICATORIO NO. **UACH-CCS-100201-2024/P-CM1** AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UACH-CCS-100201-2024/P QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL, EL **L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**LA UNIVERSIDAD**", Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **BOWERA S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL **ING. EDUARDO ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 15 de marzo del año 2024, la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a través de la Coordinación de Construcción y Servicios, representada por el **L.A.E. Mariano Torres Vega** en su carácter de Encargado de la Coordinación de Construcción y Servicios, y por la otra parte, la persona moral **BOWERA S.A. DE C.V.**, celebraron el Contrato **No. UACH-CCS-100201-2024/P**, el cual tiene como objeto la ejecución de los trabajos a la "**REMODELACIÓN Y ADECUACIONES 1ER ETAPA DEL ESTADIO "NIDO DE ÁGUILAS", UBICADO EN CAMPUS I**" por un monto de **\$9,525,472.46** (Nueve millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 46/100 M.N.), más la cantidad de **\$1,524,075.59** (Un millón quinientos veinticuatro mil setenta y cinco pesos 59/100 M.N.) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, dando un importe total de **\$11,049,548.05** (Once millones cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 05/100 M.N.).

II.- Estableciéndose un plazo de ejecución en el Contrato de 165 (ciento sesenta y cinco) días naturales, iniciando trabajos a partir del día 29 de marzo de 2024 concluyéndolos en su totalidad a más tardar el día 09 de septiembre de 2024 de conformidad con el programa de obra aprobado.

III.- El **L.A.E. Mariano Torres Vega**, Encargado de la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua emitió en fecha 26 de agosto de 2024, el Dictamen Técnico, donde determinó que hubo un ahorro del 1.98% (uno punto noventa y ocho por ciento) del costo de la obra original es decir \$192,147.91 (Ciento noventa y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 91/100 M.N.) importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, derivado del proceso de Licitación Pública.

IV.- De igual forma de la estimación número 6 exhibida por "**EL CONTRATISTA**", se presentó una reducción del 6.55 % (Seis punto cincuenta y cinco por ciento) del costo pactado en el **CONTRATO ORIGINAL**, es decir \$623,537.49 (Seiscientos veintitrés mil quinientos treinta y siete pesos 49/100 M.N.) cantidad que no incluye el I.V.A., donde refleja diferencias favorables en las partidas de preliminares, demoliciones, terracerías, construcción de gradas, cancha y pasto sintético, donde se realizaron ajustes, derivado de mediciones directas en la obra, lo que resultó en una modificación de las cantidades propuestas, ya que estas fueron menores a las originalmente previstas; a su vez se indica que algunos conceptos no se ejecutaron conforme a lo proyectado debido a estos ajustes.

V.- La Coordinación de Construcción y Servicios, recibió el oficio sin número de fecha 05 de agosto de 2024 emitido "**EL CONTRATISTA**", donde señala la necesidad de cubrir trabajos extraordinarios no contemplados en el catálogo de conceptos establecido en "**EL CONTRATO ORIGINAL**", ya que, durante el proceso de construcción, se detectó la necesidad de retiro de tubería hidráulica existente: durante las excavaciones se encontró esta tubería, la cual ya no estaba en funcionamiento, corte, conformación de terreno y retiro de material tipo "B": debido a la irregularidad del terreno, fue necesario utilizar parte del material de corte para rellenar las



DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Elaboró

Revisó

Validó

[Handwritten signature in pink ink]
[Handwritten signature in blue ink]

áreas más bajas y nivelar el terreno natural, suministro y colado de enrase de concreto premezclado $F'c=250$ Kg/cm²: este trabajo no fue contemplado en el proyecto original, ya que se generó por la formación de la huella, el peralte y la unión con la trabe, cimentación a base de concreto ciclópeo $F'c= 200$ kg/cm²: necesario para la colocación de las porterías.

VI. La Coordinación de Construcción y Servicios, expone la necesidad de realizar trabajos adicionales que no fueron contemplados en el catálogo de conceptos establecido en el **"EL CONTRATO ORIGINAL"**, durante el proceso de construcción, y tras la revisión de las medidas, se identificaron las siguientes necesidades debido a la falta de volumen en algunos conceptos: demolición de guarnición de concreto, tendido y compactado de sub-base, suministro y colocación de emulsión asfáltica, suministro y colocación de arena para poreo sobre emulsión asfáltica, excavación por medios manuales y/o mecánicos, suministro e instalación de tubo PVC para servicio pesado, construcción de registro eléctrico en piso de 60 x 60 x 60 cm, sondeo para la localización de instalaciones existentes, carga y acarreo de material sobrante de excavaciones y demoliciones.

VII.- En consecuencia de lo anterior, el L.A.E. Mariano Torres Vega, aprobó en el Dictamen Técnico descrito en el antecedente III del presente instrumento, para que se realicen los trabajos adicionales y extraordinarios mencionados, para garantizar la completa finalización de la obra, para evitar riesgos y/o la entrega de obras incompletas, asegurando que los espacios destinados para la comunidad universitaria sean seguros y funcionales para su uso; por lo que el costo de los trabajos adicionales y extraordinarios corresponde a la cantidad de \$814,734.64 (Ochocientos catorce mil setecientos treinta y cuatro pesos 64/100 M.N.) importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, y que este sea cubierto con los recursos derivados de la disminución obtenida de la ejecución de **"EL CONTRATO ORIGINAL"** y del ahorro obtenido derivado del proceso de Licitación Pública, mencionado en el antecedente III del presente instrumento legal.

VIII.- Derivado de los antecedentes expuestos, resulta necesario suscribir el presente convenio modificatorio, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara **"LA UNIVERSIDAD"**:

I.1.- Que se sujeta a las mismas declaraciones vertidas en el Contrato de Obra Pública Original No. **UACH-CCS-100201-2024/P**, en lo sucesivo **"EL CONTRATO ORIGINAL"**, del cual se desprende el presente Convenio Modificatorio, en cuanto se refiere a su naturaleza, objeto, personalidad y capacidad jurídica para contratar del mismo y el domicilio para todos los efectos legales.

I.2.- Que reconoce la validez del Contrato de Obra Pública No. **UACH-CCS-100201-2024/P**, efectuado con la persona moral BOWERA S.A. DE C.V. el día 15 de marzo de 2024, manifestando su conformidad para la celebración del presente instrumento dada la necesidad de **cubrir trabajos adicionales y extraordinarios** no contemplados en el catálogo de conceptos pactado en **"EL CONTRATO DE OBRA ORIGINAL"**.

I.3.- Que dicha modificación fue aprobada por el Encargado de la Coordinación de Construcción y Servicios mediante Dictamen Técnico de fecha 26 de agosto de 2024, donde se autorizó cubrir trabajos adicionales y extraordinarios no previstos en el catálogo pactado en **"EL CONTRATO DE OBRA ORIGINAL"**.

I.4.- Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal, el **L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento,



DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Elaboró

Revisó

Validó

acreditando su personalidad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración, General para Actos de Administración en materia laboral y Poder Cambiario, el cual consta en instrumento notarial número 994, volumen treinta y uno, de fecha 15 de noviembre del 2022, otorgado ante la fe de la Lic. Rosalina Ramos Ríos, Notaría Pública número 13, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos.

II.- Declara "EL CONTRATISTA":

II.1.- Que se sujeta a las mismas declaraciones vertidas en el Contrato Original No. UACH-CCS-100201-2024/P del cual se deriva el presente Convenio Modificadorio, en todo lo concerniente a la naturaleza, objeto, personalidad, representación y capacidad jurídica para contratar, así como en lo relativo al domicilio convencional.

II.2.- Que está de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificadorio, atendiendo a las circunstancias descritas en los antecedentes de éste instrumento jurídico, contando con la capacidad técnica y económica requeridas para obligarse al cumplimiento del objeto señalado.

II.3.- Que el presente conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

III.- Declaran ambas partes:

ÚNICO.- Que el presente Convenio Modificadorio se celebra al tenor de lo dispuesto por el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, en virtud de que no rebasa el **veinticinco por ciento del monto** pactados originalmente en el contrato, ni implica variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebra para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley o los tratados.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es ajustar la Cláusula Segunda del monto total de "**EL CONTRATO DE OBRA ORIGINAL**", donde el costo de la obra es la cantidad de \$11,049,548.05 (Once millones cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 05/100 M.N.), importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado, derivado de las circunstancias descritas en el Antecedente IV del presente instrumento.

Una vez determinado lo anterior, se deberá entender que la cláusula segunda de "**EL CONTRATO DE OBRA ORIGINAL**" quedará redactada de la siguiente manera:

*"El monto total del presente contrato es de \$8,901,934.97 (Ocho millones novecientos unos mil novecientos treinta y cuatro pesos 97/100 M.N.), más la cantidad de \$1,424,309.60 (Un millón cuatrocientos veinticuatro mil trescientos nueve pesos 60/100 M.N.) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, dando un importe total de **\$10,326,244.57 (Diez millones trescientos veintiséis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 57/100 M.N.)**"*

SEGUNDA.- Es necesario cubrir trabajos adicionales y extraordinarios no previstos en el catálogo pactado en "**EL CONTRATO ORIGINAL**", por un importe de \$814,734.64 (Ochocientos catorce mil setecientos treinta y cuatro pesos 64/100 M.N.), más la cantidad de \$130,357.54 (Ciento treinta mil trescientos cincuenta y siete



**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

pesos 54/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de **\$945,092.18** (Novecientos cuarenta y cinco mil noventa y dos pesos 18/100 M.N.) de acuerdo con lo descrito en los Antecedentes VII del presente convenio.

Los conceptos de los trabajos adicionales y extraordinarios se encuentran debidamente identificados en documento (presupuesto de trabajos adicionales y extraordinarios) que obra en físico en la Coordinación de Construcción y Servicios, el cual forma parte integrante del presente convenio.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ADICIONAL
CONCEPTOS ADICIONALES			
2.- DEMOLICIONES			
2.03	Demolición de guarnición de concreto con sección trapezoidal y/o rectangular. Incluye: acarreo, herramienta, maquinaria, mano de obra, carga y retiro del escombros fuera de la obra en lugar permitido, medido compacto, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	219.56
3.- TERRACERÍAS			
3.03	Tendido y compactado de sub-base con material cribado de banco con tamaños máximos a 1". El espesor será de 20 cm. en la orilla y aumentando hacia el centro del campo con una pendiente del 1.00% con parteaguas en el centro de la cancha en el eje largo, compactado al 95 % de la prueba proctor modificada. Incluye: pruebas de laboratorio, agua, equipo y maquinaria necesaria, mano de obra, material, herramienta, equipo, maniobras locales, acarreo, almacenaje, fletes, carga y descarga, trazos y nivelaciones cada vez que sea necesario, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. Las pendientes serán revisadas por parte de la contratante antes de ser autorizadas. P.U.O.T.	M3	377.95
3.04	Suministro y colocación de emulsión asfáltica tipo ecr-60 para riego de impregnación a razón de 1.5 lt/m2. Incluye: material, herramienta, mano de obra, equipo, maquinaria, desperdicios, maniobras locales, acarreo, fletes, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	10.56
3.05	Suministro y colocación de arena para poreo sobre emulsión asfáltica del riego de impregnación, con un espesor variable de 5 a 8 mm. Incluye: material, herramienta, mano de obra, equipo, desperdicios, maniobras locales, acarreo, fletes, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	10.56
4.- CONSTRUCCIÓN DE GRADAS			



**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ADICIONAL
CONCEPTOS ADICIONALES			
4.01	Excavación por medios manuales y/o mecánicos, medido compacto, en terreno tipo b para zapatas, elementos de cimentación y/o instalaciones diversas. Se considerarán 40 cm de sobre ancho en la excavación de zapatas aisladas y corridas. Incluye: afine y compactado del área, traspaleo, acarreo dentro de la obra, maquinaria y equipo, hasta una profundidad máxima de 2.50 m., mano de obra, herramienta, maniobras locales, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	46.93
4.03	Relleno compactado al 95% de su P.V.S.M. con maquinaria y equipo en capas de 20 cm, con material producto de banco, agregados máximos de 3", medido compacto para su pago. Incluye: pruebas de laboratorio, maniobras locales, agua, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	M3	41.32
4.04	Carga y acarreo de material sobrante producto de excavaciones y demoliciones, fuera de la obra por medios mecánicos, (medido compactado). Incluye: herramienta, equipo, maniobras locales, acarreo, fletes, carga y descarga, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	0.00
4.07	Zapata aislada Z-1 sección 1.30 x 1.30 m de concreto $f_c=250$ kg/cm ² , 20 cm de altura, armada con varillas #4 @25 cm en ambos sentidos. Incluye trazo, nivelación, ganchos, material, mano de obra herramienta y equipo.	pza	14.00
4.14	Fabricación de viga V-1 de concreto $f_c=250$ kg/cm ² , acabado aparente, sección 40 x 70 cm, armada con 6 varillas #6 y 4 varillas #3, estribos #3 @30cm. Incluye traslapes, ganchos, cimbra, bombeo, mano de obra herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	0.25
4.15	Fabricación de viga V-2 de concreto $f_c=250$ kg/cm ² , acabado aparente, sección 40 x 75 cm, armada con 6 varillas #6 y 6 varillas #3, estribos #3 @35cm. Incluye traslapes, ganchos, cimbra, bombeo, mano de obra herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	0.51
4.16	Fabricación de viga V-3 de concreto $f_c=250$ kg/cm ² , acabado aparente, sección 30 x 40 cm, armada con 8 varillas #4, estribos #3 @17.5cm. Incluye apoyos para recibir losa L-2, traslapes, ganchos, cimbra, bombeo, mano de obra herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	1.49
4.17	Fabricación de viga V-4 de concreto $f_c=250$ kg/cm ² , acabado aparente, sección 30 x 40 cm, armada con 12 varillas #4, estribos #3 @17.5cm. Incluye apoyos para recibir losa L-2, traslapes, ganchos, cimbra, bombeo,	ml	5.75

M.G.V.



**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ADICIONAL
CONCEPTOS ADICIONALES			
	mano de obra herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
4.18	Fabricación de columna C-1 de concreto $f_c=250$ kg/cm ² , acabado aparente, sección 30 x 40 cm, armada con 10 varillas #4, estribos #3 @15cm. Incluye traslapes, ganchos, cimbra, bombeo, mano de obra herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	4.22
4.24	Fabricación de losa para escaleras L-5 de concreto $f_c=250$ kg/cm ² , acabado semipulido, espesor de 10 cm, ancho de 2 m, peralte de 18 cm y huella de 30 cm, armada con varillas #3 @25 a un 1/3 del claro en ambos extremos en lecho superior y varillas longitudinales #3 @25 en lecho inferior, en ambos sentidos. Incluye traslapes, ganchos, cimbra, bombeo, mano de obra herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00
4.26	Suministro y colocación de placas metálica de 15 X 15 cm y 3/8" de grosor, con 4 anclas soldadas a base de varilla corrugada de 1/2" y 15 cm de largo. Las placas serán colocadas @ 1.20 m. previo al colado de la dala y se usarán para la posterior colocación de un barandal en el pasillo de distribución de gradas. Incluye: corte y habilitado de la placa, soldadura, material, mano de obra, maniobras locales, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación. PUOT.	PZA	48.00
5.- ALUMBRADO			
5.01	Excavación de zanja por medios manuales y/o mecánicos, medido compacto, en terreno tipo b para descargas laterales de drenaje pluvial. Incluye: afine y compactado del área, traspaleo, acarreo dentro de la obra, retiro de material excavado fuera de la obra y el campus, maquinaria y equipo, mano de obra, herramienta, maniobras locales, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	8.76
5.02	Suministro e instalación de tubo pvc servicio pesado o tipo p.a.d. de 103 mm de diámetro, directamente enterrado a 55 cm. de profundidad s.n.p.t. Incluye instalación de cinta de seguridad de 7.50 cm de ancho color amarillo con la leyenda "PRECAUCIÓN" a lo largo de toda la tubería, sujeción, pegamentos, coples. conectores, curvas, tornillería, mano de obra, herramienta, fletes, almacenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	203.92





**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ADICIONAL
CONCEPTOS ADICIONALES			
5.03	Relleno de zanja para tubería eléctrica a base de 20 cm. de arena (5.00 cm. De cama y 15 cm. Para cubrir la tubería) y el resto se rellenará con material producto de excavación compactado al 95% de su P.V.S.M. en capas de 20 cms, agregado máximo de 1", medido compacto para su pago. Incluye selección de material, maniobras locales, agua, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	3.11
5.04	Construcción de registro eléctrico en piso de 60x60x60 cm con tapa metálica a base de ángulo de 1" X 1/8", ángulo de 1 1/4" X 1/8" para marco y contramarco con lámina cal .18, se construirá a base de block de concreto de 15 X 15 cm asentado con mortero cemento arena 1:4 y relleno en todas sus celdas, con remate de dala de concreto de 200.00 Kg/cm2, armado con escalerilla a a base de 2 varillas de 3/8" en sentido longitudinal y varillas de 3/8" @ 15 cm. Incluye: marco y contramarco de la tapa, pintura alquídica en tapa, plantilla de desplante de 5 cm para asentar block, material, mano de obra, herramienta, fletes y todo lo necesario par a su correcta ejecución.	PZA	11.00
6.- CANCHA Y PASTO SINTÉTICO			
6.02	Sondeo para localización de instalaciones existentes para excavación de tuberías de drenaje pluvial de cancha.	Servicio	5.00
6.05	Carga y acarreo de material sobrante producto de excavaciones y demoliciones, fuera de la obra por medios mecánicos, (medido compactado). incluye: herramienta, equipo, maniobras locales, acarreos, fletes, carga y descarga, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	128.15

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. EXTRAORDINARIA
EXT EXTRAORDINARIOS			
EXT01	Retiro de tubería hidráulica existente. Incluye materiales, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	125.00
EXT02	Corte, conformación de terreno y retiro de material tipo "B". Incluye maquinaria, herramienta, mano de obra, maniobras locales, carga, medido compacto, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	836.09
EXT03	Cimentación a base de concreto ciclópeo F'c= 200 Kg/cm2 40% de piedra bola, seccion0.91x0.91x1.52 m. Incluye materiales, maquinaria, herramienta, mano de obra, maniobras locales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00



**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURIDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. EXTRAORDINARIA
EXT	EXTRAORDINARIOS		
EXT04	Suministro y colado de enrase de concreto premezclado F'c= 250kg/cm ² , bombeado, armado con 2 varillas de acero de refuerzo de #3 con traslape de 0.35m para conexión de trabe con losas de asiento en gradas de sección triangular con dimensiones de 0.45 m de altura x 1.10 m de largo y 0.35 m de ancho promedio, incluye: materiales, maquinaria, herramienta, mano de obra, maniobras locales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	90.00

TERCERA.- Derivado de los ajustes anteriores, el monto total del Contrato de Obra Pública No. UACH-CCS-100201-2024/P asciende a la cantidad de **\$11,271,336.75 (Once millones doscientos setenta y un mil trescientos treinta y seis pesos 75/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA.- “EL CONTRATISTA” se obliga a mantener vigentes las fianzas de anticipo, cumplimiento y garantía para responder el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios entregadas **“LA UNIVERSIDAD”** con motivo del Contrato Original, para ello, deberá notificar a la afianzadora que emitió dicha fianza la modificación al monto a efecto de que está continué vigente y se realicen los ajustes necesarios derivados **del aumento** del importe de la obra, por conceptos adicionales y extraordinarios.

QUINTA.- Las partes están de acuerdo y convienen ratificar y dejar vigentes y con plena validez, como si a la letra se insertarán, todas aquellas cláusulas del Contrato de Obra Original, señalado y descrito en antecedente I del presente convenio que no hayan sido modificadas de manera expresa por este instrumento.

SEXTA.- Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS 29 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.-----

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**

**L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO
LEGAL**

POR EL CONTRATISTA

**ING. EDUARDO ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL**



**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

TESTIGO



**L.A.E. MARIANO TORRES VEGA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO NO. **UACH-CCS-100201-2024/P-CM1** AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UACH-CCS-100201-2024/P. **CONSTE.**-----





**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó
